



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

04 NOV. 2020 18:10:28

Entrada **69106**

Pregunta contratos FPU

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Íñigo ERREJÓN GALVÁN
Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO

Íñigo Errejón Galván diputado por Madrid de **Más País**, en el Grupo parlamentario Plural, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que solicita respuesta por ESCRITO:

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 27 de octubre la convocatoria de 850 contratos de Formación del Profesorado Universitario (FPU) para realizar el doctorado en universidades públicas. Dichos contratos se encuentran en una posición muy precaria respecto al ámbito científico nacional e internacional, debido a diferentes causas.

En primer lugar, el número de plazas no ha cambiado desde 2015. La investigación predoctoral es la base sobre la que se sustenta la investigación de cualquier país. Teniendo en cuenta que en España más de 300 000 estudiantes cursan estudios de máster o doctorado, las 850 plazas para contratos de Formación de Profesorado Universitario son claramente insuficientes. En segundo lugar, los criterios de evaluación son injustos desde hace años, pues el 35% de la puntuación depende del CV del director de tesis y de su grupo, con lo cual muchos estudiantes brillantes no pueden realizar el doctorado en la disciplina que les gustaría y además se derivan más recursos a los grupos más potentes mientras se abandonan a otros menos competitivos, en un agravio comparativo.

1. ¿Va el Ministerio de Universidades a aumentar el número de los contratos FPU para la próxima convocatoria?
2. ¿Tiene planteado el Ministerio de Universidades modificar los criterios de evaluación para la adjudicación de dichos contratos?

Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2020

Íñigo Errejón Galván
Diputado por Madrid

